

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

RESOLUCION N° 0343

Santa Fe, 9 de Setiembre de 2004.

VISTO

El expediente del Registro del Sistema de Información de Expedientes N° 00201-0093776-3 (MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO), en cuyas actuaciones la Dirección General del Servicio Penitenciario dependiente de esta Jurisdicción, solicita el llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para la cobertura de diversos cargos en el referido Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que a propósito del trámite, se ha dictado la Resolución N° 0222 de fecha 17 de agosto de 2004, observándose errores técnicos en su confección relacionados al Período de Inscripción al Concurso previsto inicialmente, circunstancia que amerita dejar sin efecto el instrumento citado y el dictado de una nueva norma con las fechas propuestas por el Organismo peticionante;

Que la gestión encuadra en las disposiciones de la Ley N° 8183 Orgánica del Servicio Penitenciario, sus modificatorias y decretos reglamentarios y en el marco de las normas establecidas en el Régimen de Concursos para el ingreso a los Escalafones administrativo, Profesional y Auxiliar del Servicio Penitenciario de la Provincia, aprobado por Decreto N° 1572/96 (artículo 1, inciso b);

Que lo solicitado se fundamenta en la imperiosa necesidad de subsanar en algunos casos la escasez de personal y en otros de cubrir la ausencia de profesionales en áreas específicas,

Que en consecuencia y conforme al dictamen N° 1231/04 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, corresponde dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO,

**EL MINISTRO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y CULTO**

RESUELVE:

ARTICULO 1) Dejar sin efecto la Resolución N° 0222 de fecha 17 de agosto de 2004, en virtud a los motivos que se señalan en los considerandos de la presente norma legal.

ARTICULO 2) Llamar a Concurso Interno de Antecedentes y -de resultar necesario- de Oposición, para cubrir diversos cargos en la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia, dependiente de esta Jurisdicción, y establecer que las Condiciones Generales, Particulares y Requisitos para el ingreso a los distintos Escalafones, como así también la nómina de los integrantes del Jurado y las remuneraciones para cada cargo a concursar, son las que figuran en el Anexo II, que en cuatro (4) fojas útiles, pasa a formar parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3) La Inscripción para el concurso convocado por el artículo precedente, se encontrará abierta a partir del 27 de setiembre de 2004, hasta el 8 de noviembre de 2004. La recepción de las solicitudes se realizará en días hábiles, de 8 a 13 horas, en la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia -San Jerónimo 1170, Santa Fe - y en la totalidad de las Unidades de su jurisdicción. La documentación respectiva para el Concurso, deberá ser entregada en una carpeta conteniendo el pertinente currículum vitae.

ARTICULO 4) La Prueba de Oposición, se realizará el día 17 de noviembre de 2004, a partir de las 08.00 horas, en la sede de la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia, sita en calle San Jerónimo 1170, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.

ARTICULO 5) Regístrese, hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. ROBERTO A. ROSUA
Ministro de Gobierno Justicia y Culto

ANEXO I

**CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION, PARA LA REUBICACION COMO PROFESIONALES
DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA**

ESCALAFON PROFESIONAL (PERSONAL SUPERIOR).

SUBESCALAFONES

SANIDAD: 3 (2 Técnicos Radiólogos - 1 Odontólogo).

DOCENTE: 3 (3 Profesores de Educación Física).

JERARQUIAS:

Subescalafón SANIDAD: SUBADJUTOR (SA) - Personal Superior.

Subescalafón DOCENTE: SUBADJUTOR AYUDANTE (DO) - Personal Superior.

DESTINOS:

UNIDAD DE CORONDA

Técnicos Radiólogos: 2

UNIDADES DE SANTA FE:

Profesores Educación Física: 1

UNIDADES DE ROSARIO.

Profesores Educación Física: 1

Odontólogos: 1

UNIDAD DE SANTA FELICIA.

Profesores de Educación Física: 1

REMUNERACIONES:

SUBADJUTOR

Remunerativos: \$518

No remunerativos: \$305

TOTAL: \$ 823 (X) (XX)

SUBADJUTOR AYUDANTE:

Remunerativos: \$464.-

No remunerativos: \$305.-

TOTAL: \$769.- (X) (XX)

SUBAYUDANTE:

Remunerativos: \$347

No remunerativos: \$305

TOTAL: \$ 652 (X) (XX)

(X) Se sumará Adicional por Título según corresponda.

(XX) Se deducirán los descuentos de Ley sobre conceptos REMUNERATIVOS.

CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES Y REQUISITOS PARA EL INGRESO A LOS DISTINTOS ESCALAFONES:

ESCALAFON PROFESIONAL - PERSONAL SUPERIOR

Condiciones Generales (Ley 8183/78 y modificatorias).

a) Ser Argentino

b) Acreditar antecedentes honorables y de buena conducta

c) No tener actuación contraria a los principios de libertad y la democracia de acuerdo con el régimen establecido por la Constitución Nacional

d) No haber sido separado de la Administración Pública por Exoneración

e) Encontrarse en los límites de edad que establece la reglamentación

f) Rendir las pruebas de capacidad y competencia que se determinen

g) Poseer las aptitudes físicas y psíquicas que se determinen

Condiciones Particulares (Decreto N° 3588/78 reformado por Decreto N° 1572/96)

a) No poseer más de 35 (treinta y cinco) años de edad

b) Poseer las aptitudes físicas y psíquicas que establece la reglamentación

c) Haber sido seleccionado por Concurso conforme el régimen legal vigente para el mismo

d) Aprobar los cursos de formación penitenciaria que dicte la Escuela respectiva

Requisitos (Decreto 3588/78 reformado por Decreto N° 1572/96)

Subescalafón Sanidad: Poseer TITULO de Médico Clínico, Terapeuta Ocupacional, Fisioterapeuta, Técnico Radiólogo, Odontólogo, Farmacéutico o Bioquímico.

Subescalafón Docente: Poseer TITULO de Profesor de Educación Física.

NOMINA DE LOS INTEGRANTES DEL JURADO

Fernando Manuel ROSUA - Director General del Servicio Penitenciario

SUBESCALAFON SANIDAD

Titulares:

ALC MY (SA) RODRIGUEZ STRADA, Carlos Alberto

ALC MY (SA) SIMONCINI, Raúl Juan

Suplentes:

ALC MY (SA) APODACA, Miguel Angel

ADJ PR (SA) DE LA IGLESIA, Juan José.

SUBESCALAFON DOCENTE

Titulares:

ADJ PR (DO) ORTIZ, David Fernando

ADJ PR (DO) FIDELBUS, Víctor Manuel

Suplentes:

ADJ PR (DO) SARNARI, Fabio Alejandro

SUBADJ (DO) ANDRES, Carlos Alberto
